

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

Dpto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 3316

RETIRO, 23 NOV. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La Licencia Médica presentada por la Interesada;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1º **Justifíquese**, la ausencia correspondiente a la funcionaria municipal a contrata que se indica a continuación, según licencia nº 2-38019327;

NOMBRE	:	<b>MAGALY LÓPEZ ORTEGA</b>
RUT	:	Nº 12.966.428-2
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	13.11.2012
HASTA	:	03.12.2012
Nº DE DÍAS	:	21
Nº LICENCIA	:	2-38019327

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesada
- Carpeta funcionaria.
- Archivo Licencias Médicas.
- Control Asistencia.
- Control Interno.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- GBT/SMH/iep